

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 8662** *Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se publica la disolución, sin liquidación, de la Sociedad Agraria de Transformación Durán, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada denominada Granadosur, SL.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo trece y apartado tres b) del artículo catorce del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las Sociedades Agrarias de Transformación, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la disolución sin liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación número 9623 Durán, de responsabilidad limitada, por transformación en sociedad de responsabilidad limitada denominada «Granadosur, S.L.». El acuerdo de disolución sin liquidación fue aprobado por la Entidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2010, e inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 1 de febrero de 2011.

Madrid, 3 de mayo de 2011.–La Directora General de Industria y Mercados Alimentarios, Isabel Bombal Díaz.